

La libertad y el error: la acción de la censura luso-brasileña (1769-1834)

❶ Márcia ABREU* (Universidade de Campinas [Brasil])

RESUMEN: Este artículo se centra en la censura luso-brasileña entre 1768, fecha del establecimiento de la Real Mesa Censora, hasta 1834, momento en el que se cerró un período de más de 300 años de censura prácticamente ininterrumpida en Portugal. Asimismo, se presenta un recorrido histórico por la creación y la transformación de los organismos encargados de la censura para analizar su modo de funcionamiento interno, los comportamientos de los censores ante el mismo y los libros que éstos examinaban.

PALABRAS-CLAVE: Censura luso-brasileña; Lectura; Siglo XVIII; Siglo XIX.

ABSTRACT: The article focuses on Portuguese-Brazilian censorship between 1768, when the *Real Mesa Censória* (Royal Censorship Tribunal) was established, until 1834, when a period of more than 300 years of almost continuous censorship in Portugal came to an end. The article presents a detailed overview of the foundation and transformation of the systems charged with censorship in order to analyze their internal functioning, the behavior of the censors, and the books which they examined.

KEY WORDS: Luso-brazilian censorship; Reading; 18th Century; 19th Century.

* Traducción al castellano de Eduardo Baraja Montaña. Este trabajo forma parte del proyecto temático *Caminos de la Novela en Brasil: siglos XVIII y XIX*, que cuenta con apoyo de la Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP) y del Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico de Brasil (CNPq). Los resultados del mismo están disponibles en la página web del Instituto de Estudios del Lenguaje de la Universidad de Campinas (Brasil): [www.caminhosdoromance.iel.unicamp.br], en la que pueden encontrarse también distintas novelas de los siglos XVIII y XIX en versión digital. Este texto se relaciona con el artículo que Luiz Carlos Villalta aporta al presente dossier, ya que en él se presentan los órganos responsables de la censura entre 1517 y 1808 y se exponen los criterios legales que deberían guiar la acción de los censores y las principales obras prohibidas; y en éste se examina la actuación de la censura en el mismo contexto que en aquél, pero en un período posterior, hasta su clausura en 1832, con especial atención a su funcionamiento interno.